

Preámbulo

Nuestra declaración

Queremos hacer del mundo un lugar más seguro y sostenible. Desde 1872, la misión de TÜV Rheinland ha sido hacer posible que la seguridad y la calidad respondan a los desafíos que surgen de la interacción entre las personas, el medio ambiente y la tecnología. En este sentido, la sostenibilidad es especialmente importante. La contribución de nuestros proveedores¹ es esencial para nuestro compromiso con la calidad, la viabilidad futura y el aporte positivo de nuestros servicios al desarrollo sostenible.

TÜV Rheinland está comprometida con el respeto de los derechos humanos y laborales, la preservación y protección sostenible del medio ambiente, la transformación hacia una economía respetuosa con el clima y la lucha contra todas las formas de corrupción.

Para ello, establecemos estructuras, procesos y prácticas, así como objetivos de mejora continua en las áreas Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), y garantizamos la transparencia de nuestras acciones.

Nuestras expectativas

Establecemos este comportamiento responsable no sólo para nosotros, también pedimos a nuestros proveedores que hagan lo mismo basándose en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas junto con los convenios y normas internacionales correspondientes. En particular, esperamos que nuestros proveedores se adhieran a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a los convenios internacionales sobre el clima y la conservación de la naturaleza y a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como a las normas ISO 45001 e ISO 14001.

Nos consideramos parte de la cadena de valor y esperamos que nuestros proveedores directos respeten los principios rectores y los requisitos que se describen a continuación, los compartan con sus propios trabajadores y garanticen su cumplimiento. Además, animamos a nuestros proveedores a integrar estos requisitos en sus relaciones comerciales con sus propios proveedores y a esforzarse por aplicarlos.

Colaboración sostenible y mejora continua

Sólo juntos podemos alcanzar mayores logros. Por ello, hemos desarrollado este Código de Conducta para Proveedores (SCoC, por sus siglas en inglés) a modo de principios rectores de nuestra cooperación con ustedes, nuestros proveedores, y les apoyamos en su aplicación.

Esperamos que se enfoquen igualmente en la colaboración cooperativa y la mejora continua.

En TÜV Rheinland, aplicamos un enfoque de diligencia debida orientado a la sostenibilidad y basado en el riesgo, y reconocemos que nuestros proveedores se encuentran en diferentes etapas de preparación en cuanto a los requisitos descritos en este documento. Nuestro compromiso común de cumplir estos requisitos, así como el deseo compartido de minimizar los riesgos y trabajar por el desarrollo sostenible, son fundamentales para nosotros y cruciales en nuestra colaboración. Nos complace recorrer este camino junto a ustedes.

Estamos encantados de recorrer este camino junto a usted.

Dr. Michael Fübi
Presidente del Comité Ejecutivo

Katharina Baran
Miembro del Comité Ejecutivo

Philipp Kortüm
Vicepresidente Ejecutivo

Octubre, 2023

1. Derechos humanos y laborales

Esperamos de nuestros proveedores que creen un entorno laboral que permita a los trabajadores realizar su trabajo de forma segura y que respete y promueva el bienestar físico y mental de todos ellos. Nuestros proveedores se comprometen a cumplir la legislación aplicable y a operar de acuerdo con los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales. Ellos garantizan que previenen, remedian y evitan los impactos negativos sobre los derechos humanos y laborales. Esto significa, en particular:

1.1 IGUALDAD DE TRATO, DIVERSIDAD E INCLUSION

TÜV Rheinland espera de ustedes que trabajen por un entorno laboral que promueva la diversidad, la igualdad de oportunidades y que esté libre de discriminación, ya sea por motivos de origen nacional y étnico, origen social, estado de salud, discapacidad, orientación sexual, edad, sexo, opinión política, religión o creencias, entre otros. Ustedes reconocen que la discriminación puede producirse de diversas formas y que es importante identificarla y contrarrestarla con medidas como la igualdad salarial, la promoción de una cultura corporativa inclusiva y programas de educación y concienciación.

1.2 PROHIBICION DEL TRABAJO INFANTIL

TÜV Rheinland espera que ustedes garanticen el cumplimiento de la edad mínima de admisión al empleo de acuerdo con las directrices internacionales y las normativas nacionales, por lo que no se podrá rebajar el límite de edad de 15 años. Ustedes se comprometen a verificar y documentar la edad de sus trabajadores antes del inicio de la relación laboral y a no permitir ningún tipo de trabajo infantil.

1.3 PROHIBICION DEL TRABAJO FORZADO Y LA ESCALVITUD

TÜV Rheinland espera que ustedes se aseguren de que sus actividades empresariales estén libres de trabajo forzoso, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud y trata de personas. Debe evitarse la explotación mediante coacción personal, económica, física o psicológica. Esto comprende la falta de pago total o parcial de los salarios devengados, la retención de bienes, la denegación de prestaciones sociales de acuerdo con las disposiciones legales en el lugar de empleo, la retención de documentación laboral necesaria y la imposición de comisiones de intermediación.

1.4 TRATO JUSTO Y RESPETUOSO

TÜV Rheinland espera de ustedes que creen un entorno de trabajo profesional en el que los trabajadores reciban un trato justo y respetuoso. No deben tolerar el trato degradante o inhumano, el castigo físico, el abuso verbal, la coacción

psicológica o física, el acoso sexual, la intimidación, el abuso y/o la tortura, y se esforzarán por evitarlo mediante las medidas adecuadas. El cumplimiento de estos requisitos también debe asegurarse si se encargan o despliegan fuerzas de seguridad privadas o públicas para proteger proyectos y actividades empresariales (y también propiedades inmuebles y bienes).

1.5 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

TÜV Rheinland espera de ustedes que apliquen diligentemente un sistema metódico de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Además, deben garantizar los siguientes requisitos para el entorno laboral y las condiciones de trabajo:

- El entorno de trabajo debe estar limpio, bien iluminado y ventilado. Esto incluye también el acceso a agua potable e instalaciones sanitarias limpias.
- Cualquier norma de seguridad inadecuada o la ausencia de medidas de protección apropiadas contra los riesgos identificados, incluidos los riesgos químicos, biológicos y físicos, que se reconozcan, se rectifican con prontitud.
- Se establecerán procedimientos y sistemas para la prevención, el tratamiento, la gestión, el seguimiento y la notificación de accidentes y enfermedades profesionales. Las situaciones de emergencia e incidentes posibles deben prevenirse, identificarse, evaluarse y tratarse adecuadamente para minimizar su impacto.
- Para evitar una fatiga física y mental excesiva, deben establecerse procedimientos de trabajo seguros y mantenerse una organización del trabajo adecuada en términos de horas de trabajo y pausas de descanso.
- Se proporciona a los trabajadores información y formación sobre seguridad en el lugar de trabajo.

1.6 HORARIO DE TRABAJO Y REMUNERACION ADECUADOS

TÜV Rheinland espera que ustedes se aseguren de que todos los trabajadores reciban un salario que cumple, como mínimo, con los requisitos legales de su respectivo lugar de empleo. Esto incluye el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de jornada laboral, horas extra y licencias remuneradas. También se aseguran de que la remuneración esté estructurada de forma que permita a los trabajadores satisfacer sus necesidades básicas y llevar una vida digna.

1.7 LIBERTAD DE ASOCIACION

TÜV Rheinland espera que ustedes respeten el derecho de los trabajadores a asociarse, organizarse y nombrar representantes de los trabajadores sin temor a sufrir discriminación o desventajas, de conformidad con la legislación aplicable.

1.8 PRESERVACION DE LOS MEDIOS DE SUBSTANCIAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES

TÜV Rheinland espera de ustedes que prevengan la alteración perjudicial del suelo, la contaminación del agua, la contaminación atmosférica, la emisión de ruidos nocivos y el consumo excesivo de agua. Estas medidas preventivas son aún más críticas cuando existe el riesgo de dañar la salud de

las personas y las comunidades, perjudicar significativamente la producción de alimentos y denegar el acceso al agua potable y al saneamiento. Además, ustedes confirman que no tolerarán ninguna expropiación o desalojo ilegal de tierras, bosques y aguas.

2. Medio ambiente

Esperamos que nuestros proveedores gestionen de forma responsable el impacto medioambiental de sus actividades empresariales en el agua, el suelo y el aire. Nuestros proveedores se comprometen a cumplir la legislación aplicable y a operar de acuerdo con los convenios internacionales sobre protección del clima y el medio ambiente. Garantizan que los efectos negativos de sus actividades empresariales sobre la naturaleza y el clima se previenen, se minimizan en la medida de lo posible y se evitan de forma prospectiva. Esto incluye, en particular:

2.1 CONSUMO DE ENERGIA Y PROTECCION CLIMATICA

TÜV Rheinland espera que ustedes midan, controlen y gestionen sus emisiones de gases de efecto invernadero. Con este fin, deben definirse objetivos con base científica para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de la cadena de valor en los puntos 1, 2 y 3 y alinearse con el objetivo climático global (limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados). Estos objetivos deben ser objeto de un seguimiento y una aplicación coherentes. Las emisiones de gases de efecto invernadero deben evitarse y reducirse en primer lugar, y sólo si ninguna de las dos cosas es posible deben compensarse mediante proyectos de compensación. Además, se les pide que fijen objetivos de eficiencia energética, controlen y documenten el consumo de electricidad y energía para reducirlos y amplíen el uso de energías renovables.

2.2 GESTION MEDIOAMBIENTAL Y CONSERVACION DE RECURSOS

TÜV Rheinland espera de ustedes que respeten la normativa medioambiental y las licencias de explotación y que apliquen un enfoque sistemático a la gestión de los aspectos medioambientales, gestionando así de forma responsable y eficiente el consumo de agua, energía y recursos. Tienen como objetivo concienciar a sus trabajadores sobre estas cuestiones proporcionándoles información y formación. Ustedes se aseguran de que las infracciones a la normativa medioambiental se identifiquen inmediatamente, se eliminen las consecuencias negativas, se evalúen las causas y se evite que se repitan, tomando las medidas adecuadas.

2.3 CONTAMINACION DEL AGUA, EMISIONES Y PRODUCTOS QUIMICOS

TÜV Rheinland espera que ustedes integren y cumplan los requisitos legales y las normativas internacionales y locales relativas a residuos, aguas residuales, contaminantes y productos químicos en sus procesos operativos.² En particular, ustedes se comprometen a manejar, medir, controlar y reducir permanentemente de forma adecuada el uso de sustancias peligrosas. Esto se aplica a la adquisición, almacenamiento, manipulación, transporte y eliminación. Ustedes se comprometen a trabajar para garantizar que existan procesos adecuados para minimizar los riesgos correspondientes y evitar la liberación involuntaria de sustancias peligrosas.

3. Conducta empresarial ética

Esperamos que nuestros proveedores mantengan los más altos niveles de integridad y actúen de forma responsable y cooperativa. Nuestros proveedores se comprometen a actuar de acuerdo con las leyes aplicables, los acuerdos internacionales y las normativas específicas del sector. Esto incluye, en particular:

3.1 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

TÜV Rheinland espera de ustedes que rechacen y prevengan el fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas y maneras en sus divisiones comerciales. Ustedes se comprometen a cumplir todas las leyes y reglamentos anticorrupción nacionales e internacionales aplicables. Ustedes no ofrecen, dan o aceptan dinero u otros beneficios (ya sea directa o indirectamente) para influir en las acciones.

3.2 CONFLICTO DE INTERES

TÜV Rheinland espera que ustedes se comprometan a revelar de forma transparente las situaciones en las que su capacidad para realizar negocios de forma justa, imparcial y ética se vea afectada. Esto se aplica a su empresa, sus representantes legales, trabajadores o partes externas involucradas, ya sea a través de acciones de su propiedad, intereses privados, familiares u otros intereses profesionales. Si surgen conflictos de intereses o estos cambian en el transcurso de una relación contractual, deben revelarse de forma proactiva para garantizar que se adopte un enfoque adecuado.

3.3 CONDUCTA EMPRESARIAL LEAL

TÜV Rheinland espera que ustedes lleven su relación comercial de una manera justa, en la que no se hagan declaraciones deliberadamente incorrectas. Se prohíben las actividades que violen las normas antimonopolio o sobre licitaciones o que conduzcan a las personas a violar las obligaciones de confidencialidad, sobre espionaje industrial y robo de datos.

3.4 COMERCIO AL EXTERIOR

TÜV Rheinland espera que ustedes cumplan con las disposiciones aplicables de la legislación nacional e internacional de control de (re)exportación cuando lleven a cabo sus actividades. Se exige el cumplimiento de las

obligaciones de notificación correspondientes para la aplicación de los controles de exportación, así como de las normativas sobre sanciones y embargos.

3.5 INTEGRIDAD

TÜV Rheinland espera de ustedes que actúen con un alto grado de fiabilidad, neutralidad e integridad tanto profesional como personal. El cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales pertinentes, de la normativa legal y de las obligaciones autoimpuestas constituye la base de la actividad empresarial. Esto debe alinearse de tal manera que se observen los valores morales fundamentales. No están permitidas las desviaciones deliberadas de los componentes de servicio acordados o, de lo contrario, deben justificarse, divulgarse de forma transparente y comunicarse.

3.6 SEGURIDAD DE INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

TÜV Rheinland espera que ustedes mantengan sistemas adecuados de protección de datos y seguridad de la información para proteger eficazmente la información confidencial de los trabajadores y socios comerciales contra el acceso no autorizado por parte de terceros o su divulgación en todo momento - antes, durante y después de la prestación de servicios según lo acordado por las partes. En particular, ustedes confirman que tomarán las medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas de acuerdo con los estándares tecnológicos actuales. La información o los datos personales sólo podrán tratarse dentro de los límites del marco jurídico aplicable y utilizarse para fines comerciales legítimos.

3.7 PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

TÜV Rheinland espera de ustedes que protejan la propiedad intelectual, que respeten los derechos de autor y los derechos de propiedad industrial (marcas, patentes, diseños) y que salvaguarden los secretos comerciales. La cesión y autorización de uso de derechos de autor y derechos de propiedad industrial, así como el uso y divulgación de secretos comerciales, información confidencial y know-how a terceros debe realizarse de forma que se garantice la protección de los respectivos derechos de propiedad.

4. Cumplimiento de nuestras expectativas a través de nuestros proveedores

Una relación respetuosa, de confianza y fructífera con nuestros proveedores depende fundamentalmente de un compromiso compartido con la integridad, la sostenibilidad y la diligencia debida responsable.

Esperamos que cumplan los requisitos establecidos en los puntos 1, 2 y 3 de acuerdo con nuestros principios rectores. Ustedes tomarán las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento de estos requisitos en su propia área de negocio.

Nuestro objetivo es trabajar para garantizar que estas expectativas se cumplan y se apliquen activamente en nuestras cadenas de suministro y que ustedes comuniquen estos requisitos a sus proveedores y aborden adecuadamente las obligaciones resultantes con respecto a sus proveedores.

4.1 APOYO A LA APLICACION DE LOS REQUISITOS DERIVADOS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES

Los apoyamos en sus esfuerzos por cumplir sus obligaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente en su área de negocio, por establecer una conducta empresarial ética y combatir los abusos. Para ello, les ofrecemos información, formación y oportunidades de intercambio constructivo.

4.2 NOTIFICACION DE INFRACCIONES O SOSPECHAS DE INFRACCION

Tienen derecho a denunciar cualquier infracción -o la sospecha de tal infracción- de los requisitos establecidos en los puntos 1, 2 y 3, y se les anima a hacerlo. En caso de infracciones significativas, deben denunciarlas inmediatamente. Deben asegurarse de que sus trabajadores estén plenamente informados de este requisito. Las denuncias de infracciones o presuntas infracciones pueden realizarse -también de forma anónima- a través de la plataforma de denuncias creada por TÜV Rheinland en www.tuv.com/whistleblowing. Garantizamos la confidencialidad de todas las denuncias a través de nuestro sistema de denuncia de irregularidades y, en caso necesario, proporcionamos personas de contacto que actúan con independencia de nuestro Comité Ejecutivo (*Executive Board*) o de la dirección.

Ustedes también pueden crear su propio sistema de denuncia de irregularidades, siempre que se garanticen los requisitos de confidencialidad e independencia.

4.3 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

En caso de que en su empresa exista el riesgo de que se infrinja alguno de los requisitos enumerados en los puntos 1, 2 ó 3, o en caso de que se infrinja alguno de los requisitos enumerados en su área de negocio, ustedes se comprometen a trabajar para prevenir o detener la infracción. Se comprometen a tomar las medidas apropiadas para prevenir o detener eficazmente la infracción. Si se les solicita, facilitarán a TÜV Rheinland cualquier información sobre las medidas adoptadas. Si la infracción no puede ser detenida inmediatamente, ustedes se comprometen a trabajar con TÜV Rheinland para desarrollar un plan de acción y acordar un calendario para su implementación y revisión. Ustedes reconocen que las medidas antes mencionadas también pueden ser requeridas repetidamente, a saber, si surge una situación de riesgo significativamente modificada o ampliada.

4.4 DERECHO A LA INFORMACION E INSPECCION

En caso de que, como resultado de nuestro análisis de riesgos, lleguemos a la conclusión de que ustedes corren el riesgo de infringir uno de los requisitos enumerados en los puntos 1, 2 y 3, o en caso de que se infrinja uno de los requisitos enumerados en su área de negocio, TÜV Rheinland podrá solicitarles que faciliten toda la información que consideremos necesaria para evaluar el cumplimiento de los requisitos de los principios rectores. Ustedes se comprometen a proporcionar esta información cuando se les solicite. TÜV Rheinland llevará a cabo el análisis de riesgos anualmente y, si fuera necesario, de forma ad hoc. En tales casos, ustedes se comprometen a proporcionar la información requerida en repetidas ocasiones. En la medida en que sea necesario para llevar a cabo el análisis de riesgos o en caso de que existan indicios justificados de una violación de los requisitos en su empresa, TÜV Rheinland tiene derecho a inspeccionar las instalaciones de su empresa, revisar documentos y entrevistar a sus trabajadores. TÜV Rheinland también puede encargar esta tarea a terceros. Ustedes garantizan su cooperación.

4.5 CONSECUENCIAS A LAS INFRACCIONES

Si ustedes no cumplen con sus obligaciones en virtud de los apartados 4.1 a 4.4 anteriores, TÜV Rheinland se reserva el derecho de suspender la relación comercial con ustedes hasta que regularicen su situación. Si se produce una violación grave de una de sus obligaciones en virtud del apartado 4.3, y si no se desarrolla oportunamente una solución para remediar la infracción, TÜV Rheinland también se reserva el derecho de extinguir unilateral y definitivamente la relación comercial con ustedes (es decir, resolver las obligaciones en curso por incumplimiento sustancial o por causa justificada o los contratos que aún no se hayan cumplido en su totalidad). Lo dispuesto no será de aplicación si se dispone de medios menos severos para poner fin a la infracción.

Otras reclamaciones a las que TÜV Rheinland tenga derecho en caso de que ustedes incumplan sus obligaciones (en particular, el derecho a exigir una indemnización por los daños y perjuicios sufridos) no se verán afectadas.

Contacto y más información

La transparencia es un elemento importante de la diligencia debida corporativa. Si tienen alguna duda sobre un comportamiento ilícito o una conducta indebida, notifíquelo a la plataforma de denuncias correspondiente, a la que pueden acceder de forma anónima en cualquier momento a través del siguiente enlace:

Plataforma Whistleblower TÜV Rheinland:

www.tuv.com/whistleblowing

Más detalles e información:

[Código de conducta de TÜV Rheinland](#)

[Policy statement on human rights and environmental due diligence](#)

Este documento está redactado en varios idiomas; la versión en inglés de nuestro Código de Conducta para Proveedores representa el entendimiento de todas las Partes. Cualquier otra versión se proporciona como traducción. En caso de conflicto entre las versiones, prevalecerá la versión inglesa.

Nota

1) **Ámbito de aplicación:** Estos Principios Rectores se aplican a todos los proveedores, prestadores de servicios y socios comerciales de TÜV Rheinland que suministran productos o servicios a o para TÜV Rheinland.

2) Incluidas normativas internacionales como el Convenio de Minamata de 2013 sobre el mercurio, el Convenio de Basilea de 1989 sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo de 2001 sobre contaminantes orgánicos persistentes (Convenio POPs), así como otros marcos normativos nacionales (por ejemplo, la Ordenanza alemana sobre sustancias peligrosas).

TÜV Rheinland AG
Am Grauen Stein
51105 Colonia
Alemania

www.tuv.com

